

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente : 11001-33-42-047-2022-00245-00
Accionante : ALIANZA FIDUCIARIA S.A
Accionado : LA NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO
NACIONAL
Asunto : Concede impugnación

ACCIÓN DE TUTELA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para efectos de conocer la impugnación presentada en término por el representante judicial de entidad accionada, contra el fallo proferido por este Despacho el 19 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ALVAREZ
Juez

¹ vkguillen@alianza.com.co; notificacionesjudiciales@alianza.com.co;
notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; juridicadiper@buzonejercito.mil.co; y
coper@buzonejercitomil.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0ec4677599bd423379fe9618c2efdeff68e7b172dd503e54adc08f446b4935**

Documento generado en 02/08/2022 01:54:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>